

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 9 de Mayo del 2012

Señores
ACCIONISTAS DE TERRATOP S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Presento a ustedes el informe sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2011, en mi calidad de Comisario Titular de la compañía, en concordancia con lo que se establece en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías Vigentes; me permito indicarles lo siguiente:

- De acuerdo con el análisis réalizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- La correspondencia, libros de actas de Junta General, comprobantes y tibros contables, se manejan
  y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido
  constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la
  sociedad.
- 3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía.
- 4. En cuanto a resultados, el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2011.refleja una perdida de \$934.00
- 5. Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2011 son razonables, puesto que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Prácticas Contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mismos que incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes; además, existe concordancia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.
- 6. Por lo antes expuesto me permito consignar los siguientes comentarios:
  - a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la junta. General y que no consten en el orden del día.
- b) He sido debidamente convocado a las Juntas de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he asistido con voz informativa.

- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.
- d) Se informa a la Junta que para e3l próximo ejercicio económico, se debe atender las regulaciones societarias sobre las normas del NIFF'S

Dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado inspecciones periódicas de la contabilidad, constatado las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio producto de este informe, sugiero a los señores accionistas remitirse al Balance, sus anexos y estados que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,

Ing. Luis Humberto Auz Albán

Reg. No. 11.223

